



Licda. Mirna Nohemí Cabrera de Zarat jefa II Departamento de Promoción Cívica del instituto electoral del tribunal supremo electoral, juntamente con el Lic. Luis Gil Solares que tiene a su cargo el voluntariado cívico electoral con apoyo de Domingo Lemus quien ocupa el cargo de delegado del municipio de Salcajá departamento de Quetzaltenango juntos acreditan a Luz Regina Tiguilá Macario que actualmente encabeza el voluntariado cívico electoral quetzalteco para presentar la siguiente propuesta. Acredito mi participación con documento adjunto.

Propuesta para fortalecer el sistema electoral

Que es la Juventud

Se denomina joven aquella persona que se encuentra en un periodo temprano de su desarrollo en la edad comprendida de 13 a 30 años, la referencia de juventud depende del aspecto como la madurez física, la madurez psicológica, la formación el entrelazado de relaciones sociales y la posibilidad de incorporarse al mercado laboral. Es especialmente importante considerar que una persona joven depende de criterios culturales de la comunidad a la que pertenece; ciertamente lo que hoy se considera una persona joven es distinto de lo que la sociedad consideraba mil años atrás.

La juventud constituye un conjunto social de carácter heterogéneo donde cada subgrupo desea diferenciarse del resto y del adulto. Los jóvenes buscan desarrollar un sentido de pertenencia y por ello se agrupan con sus pares.

Es la etapa más importante para el aprendizaje intelectual, porque el pensamiento ha logrado frenar cada vez más los excesos de la fantasía y es capaz de dirigirse más objetivamente a la realidad. Tiene ideas e iniciativas propias, pero no deja de ser un idealista; sus ideales comienzan a clarificarse. De ahí nace el deseo de comprometerse.

El Voluntaria Cívico Electoral surgió en 2011 en el Marco del año Internacional de la Juventud Creado por el TSE Por medio del **ACUERDO 2-97-2011**, La Asamblea General de las Naciones Unidas Proclamo el año Internacional de la Juventud 2010 – 2022, con lo que demostró la importancia que otorga la comunidad internacional de integrar las cuestiones relacionadas con la Juventud a los programas de desarrollo mundiales, regionales y Nacionales.

En dicho acuerdo se crea la Red de voluntarios Electorales con el objeto de coadyuvar a la organización y ejecución del proceso Electoral, para que se realice de manera Eficiente y Eficaz promoviendo la participación Ciudadana los valores Cívicos de la Juventud Guatemalteca; **La Juventud es la Esperanza del Futuro**,

el espíritu que motiva la Voluntad Política, por Ello es importante utilizar el espacio, priorizando a la juventud.

Actualmente hay 3 mil 800 voluntarios del TSE, Jóvenes que buscan el cambio de sus comunidades, municipios y departamentos se unen a la fiesta cívica para incidir en las Labores Y poder defender su Patria a base del Patriotismo, se establece el Voluntariado como Pilar para las Juntas Receptoras de Votos; incidiendo en la ubicación de sus respectivas mesas para a todo aquel que lo necesite, como Jóvenes que ejercen sus derechos y deberes cívicos buscando la Incidencia para toma de decisiones dentro de las Etapas del desglosadas en el TSE.

¿Cómo apoya la Juventud al Tribunal Supremo Electoral?

Los voluntarios son de gran apoyo para el tribunal puesto que sus principales tareas consisten en enfocarse en dar la bienvenida a los votantes en los distintos centros para emitir el sufragio, orientando a las personas para encontrar más fácilmente su mesa de votación, ayudando a quienes necesitan un apoyo más específico por alguna discapacidad o que simplemente necesiten una orientación; logrando así una mayor eficacia en el Proceso Electoral.

Logrando así promover la cultura de paz y un libre ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, promoviendo acciones en la época electoral.

Promoción Cívica: Permanentemente se realizan actividades cívicas, tales como ferias, caminatas, jornadas de concentración también foros y debates, en las cuales participan miles de jóvenes a nivel nacional por lo que su importancia en el sistema electoral es indudable.

En año pre-electoral los voluntarios apoyan en los puestos de empadronamiento para invitar a las personas a inscribirse en el Registro de Ciudadanos y ser aptas para el ejercicio de sus derechos y deberes, como parte del plan nacional de empadronamiento.

En el transcurso del año electoral se invita a la ciudadanía a ejercer sus derechos y deberes ciudadanos, participar en el proceso electoral, reflexionar sobre su voto para ejercer el sufragio de forma consiente y responsable, el mensaje siempre está centrado en la participación, en la cual los jóvenes juegan un papel primordial.

¿Qué cualidades necesitamos como jóvenes para participar en el proceso electoral?

Sentido humanitario: es una facultad humana que nos hace tender la mano a los más necesitados. El sentido humanitario es estar en el sitio indicado cuando otra persona lo necesita.

Solidaridad: puede entenderse como una forma de compartir y de estar con quienes nos rodean, especialmente con aquellas personas a las que podemos hacer mejores con nuestra contribución.

Altruismo y empatía: el trabajo voluntario no espera nada a cambio, pues se sustenta en la obligación moral de hacer lo correcto en cada caso. Además, nace de la capacidad para ponernos en el lugar de otros, de sentir lo que sienten y de entender sus actitudes y su comportamiento.

Generosidad: habla de compartir con los más necesitados o vulnerables aquello que podemos ofrecer. Ser generoso es dar y aportar en la medida de nuestras posibilidades.

Sensibilidad: es la fuente de todo trabajo voluntario; allí se origina y cobra forma. Algunos lo definen como un sentimiento; otros, como una manera eficaz de mantenernos al tanto de lo que sucede a nuestro alrededor. Ser sensible es sentir lo que otros sienten y actuar en consecuencia.

Constancia: no existe trabajo voluntario sin continuidad en el tiempo. Para ello, son fundamentales los valores de la constancia y la perseverancia. ¿De qué nos sirve echar una mano hoy si mañana nos olvidamos por completo del tema? Un voluntario necesita proyectar su trabajo de alguna manera y garantizar que los aportes de este se mantengan a largo plazo.

Definir el Problema

Cuando la persona se incorpora dentro del voluntariado se debe tener en cuenta su actividad como voluntario.

Es bueno establecer estas situaciones o circunstancias de forma anticipada para que, en caso se puedan producir y se sepa cómo resolverlas o abordarlas; sobre todo tener en cuenta que siempre hay una solución alterna para cualquier situación presentada.

En muchas ocasiones la persona voluntaria se ubica en situaciones totalmente imprevisibles, arraigo de esta situación tenga que improvisar y echar mano de su imaginación; pueden producirse reacciones inesperadas de las personas; por la falta de recursos y materiales necesarios, obteniendo una mala contestación, o un mal entendió que desemboque una discusión por la falta de conocimiento durante el Proceso Electoral.

Al pasar un tiempo considerable, participar como Voluntario se puede caer en la rutina y apatía por la actividad la cual deja de ser novedosa y puede incluso dejar de ser interesante. El voluntariado tiene potencial, pero cae en lo rutinario y el aburrimiento, de tal manera que es uno de los motivos por el cual muchos jóvenes abandonan el proceso electoral, y por este motivo se pierde el potencial de

creatividad e ingenio que el tribunal debiera aprovechar, involucrando a las personas voluntarias en la planificación de las actividades e incluso en la toma de decisiones dentro del Tribunal Supremo Electoral.

La acción del voluntariado no significa que las cosas se hagan de cualquier manera. Es recomendable abordar diferentes actividades de voluntariado haciendo propuestas para mejorar la gestión del equipo de voluntarios participando en esas mejoras, la visión de los voluntarios durante los procesos es reducida y muy parcial, sin conocer los objetivos a largo plazo.

Una sensación que se presenta como Voluntario es no tener suficiente formación para realizar su voluntariado por falta de conocimiento al realizar su labor; esto sucede porque algunas personas sienten constantemente que no están preparados para su labor concretamente, lo que puede reflejar el miedo a no sentirse capaz de realizar adecuadamente su labor dentro del voluntariado.

Nuestra propuesta como juventud se concentra en: Modificar, ampliar o emitir un nuevo acuerdo, con respecto al acuerdo **ACUERDO 2-97-2011** en lo relativo a la RED DE VOLUNTARIOS ELECTORALES, puesto en dicho acuerdo no queda clara la función de los mismos ni la capacitación o puesto ocupar de nosotros los jóvenes dentro del Proceso Electoral, por lo cual consideramos que su actualización es de suma importancia para el sistema democrático del país, lo cual nos permitiría avanzar con pasos firmes hacia el futuro de todos los jóvenes.

El nuevo acuerdo o su modificación debe contener los siguientes puntos de nuestra propuesta:

1. Capacitar a la juventud voluntaria por lo menos 6 meses antes el proceso electoral a través de diplomados y talleres los cuales deberán ser realizados por el Instituto de Capacitación y Promoción Cívica del Tribunal Supremo Electoral de forma gratuita e inclusiva.
2. Incluir a los Jóvenes Voluntarios en la Junta Receptora de Votos para que ayude en doblar las papeletas lo cual agilizará el proceso electoral.
3. Creación de premios especiales para los voluntarios en una reunión donde se reconozca en un evento especial, el trabajo de voluntario más proactivo al finalizar el proceso electoral; las personas premiadas pueden ser las que hayan contribuido en proyectos relevantes o puede ser alguien que haya tenido una participación constante durante un largo periodo, esto para motivar a la juventud a la participación y como reconocimiento a su esfuerzo.
4. Organizar encuentros periódicos de voluntarios para que compartan su experiencia, de esta manera tendrán un mayor sentido de pertenencia dentro del tribunal supremo electoral y sentirán más reconocimiento por su trabajo.
5. Nombrar un consejo de nacional de voluntarios (CONAV), para lo cual proponemos lo siguiente:

- a) Integración: deberá ser integrado con por lo menos un miembro que encabece el grupo de voluntariado de cada departamento.
- b) De las reuniones: los cuales se deberán reunir en la sede del Tribunal Supremo Electoral en la ciudad capital. Para lo cual se solicitaría únicamente los viáticos necesarios para los jóvenes, esto porque muchas veces los jóvenes no contamos con los recursos necesarios para las actividades, sin que esto constituya por ningún motivo una forma de pago.
- c) De los honorarios y otros pagos: como voluntarios rechazamos expresamente cualquier tipo de pago honorarios o retribuciones de carácter monetario, ya que es contrario a nuestro sentir y va en contra de los principios y valores que nos rigen como voluntarios, ya que lo que hacemos lo hacemos como una obligación cívica y una lucha por mejorar la democracia de nuestro país.
- d) De las funciones: la principal función del (CONAV) aparte de las que designe El Honorable Tribunal Supremo Electoral. Es organizar y dirigir a las juventudes voluntarias de nuestro país proporcionando las estrategias necesarias para la participación, así como facilitando la información a todos los jóvenes que quieran ser voluntarios esto de forma inclusiva e incluyente.

Un factor que puede impulsar a los voluntarios es la manifestación del proceso electoral en todas las etapas a lo largo de la jornada electoral se ha consolidado como una fiesta cívica que compete a todos, pero en especial a los voluntarios que buscamos tener mayor incidencia dentro del proceso electoral, considerando que los jóvenes son el factor y el pilar que moviliza su conocimiento a través de las elecciones. Sin embargo, se busca introducir incentivos para potenciar la participación de los jóvenes dentro del proceso electoral.

Por lo anterior expuesto, esta visión ayuda a que los demás jóvenes se interesen en la política percibiendo el lado divertido y creativo dentro del sistema democrática; la participación juvenil es “La parte viva” de las pre-elecciones, el enfoque primordial es que los jóvenes puedan incluirse en el proceso haciéndolo algo inédito, no solamente formal si no ser parte de las propuestas para los jóvenes de nuestro país que componen la tercera parte de la población guatemalteca.

Durante el desarrollo del proceso electoral las cifras de la participación juvenil suelen ser un desamino para los jóvenes por ello es importante considerar mecanismos formales de participación en donde sean los jóvenes actores centrales; para crear espacios fundamentales de los jóvenes dentro de la democracia; estando posicionados dentro de las agendas frente al cambio: es ahí donde los jóvenes y sus necesidades e intereses son presentadas.

Según estadísticas presentada en Guatemala sobre la participación de los jóvenes a nivel político y democrático son tres de cada diez jóvenes creen que a los gobernantes y los titulares de un cargo público les interesa sus opiniones y necesidades o que sienten: de cada diez jóvenes desconfían de las elecciones democráticas según el noticiero SOY502 llama la atención sobre la realidad a la que no favorecen la participación de los jóvenes. “Hay altos indicadores que mencionan una inconformidad enorme hacia el sistema electoral traduciéndolo desanimo dentro de los jóvenes”

El rol del tribunal supremo electoral es crucial para poder fomentar y garantizar la participación política dentro del país creemos que la participación de los jóvenes podría mejorar y ser prioritario dentro de todos procesos electorales, es valido poderse preguntar hasta donde los jóvenes están posicionados en su agenda ya que cuentan con capacidades para participar e incidir en las decisiones de intereses múltiples. Con el pasar del tiempo la estructura de la Juventud se debilita y deben potencializarse.

Debe existir una democracia real de las elecciones que tenga representación de sus intereses por ello es importante la implementación de herramientas tecnológicas como un mecanismo de apoyo es una clave para poder atraer la atención de la población juvenil que se ha caracterizado por su abstención y la poca importancia que se ha desarrollado durante la trayectoria.

En el trascurso de las elecciones es escaso ver a los jóvenes que formen su respectiva fila para la emisión de su voto, e incluso verlos postulados en un respectivo cargo temporal o ayudando empáticamente a los ciudadanos, los jóvenes se han vuelto egoístas en un tema social; prefieren quedarse en casa visualizando las redes sociales en lugar de participar; el hecho se suscita porque nos sentimos excluidos, muchos jóvenes están interesados en participar, pero no sienten que tengan la información necesaria para hacer una acción de tal importancia.

Finalmente, los voluntarios del tribunal supremo electoral nos enorgullecemos de nuestra labor encaminada al fortalecimiento de la participación en la construcción de la democracia, tenemos por objeto incrementar el compromiso y participación de nosotros los jóvenes dentro de los procesos electorales; Estamos dispuestos a participar en la credibilidad y visibilidad como parte de la normativa electoral animando al resto de la población para que pueda participar en el proceso electoral y esto a través de procedimientos basadas en el liderazgo y el espacio brindado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.



Tribunal Supremo Electoral

Guatemala, 13 de febrero de 2024

Apreciables señores
Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME)
Tribunal Supremo Electoral
Presente.

Por este medio se hace constar que la señorita **Luz Regina Tiguila Macario**, quien se identifica con Código Único de Identificación (CUI) número 3159 36703 0903, es integrante del **Voluntariado Cívico Electoral** del Tribunal Supremo Electoral desde 2021 y como tal participó durante el proceso electoral 2023 en Quetzaltenango.

La señorita Tiguila Macario, quien se ha caracterizado por su disponibilidad, proactividad y espíritu de servicio a la población, así como por su entusiasmo y espíritu propositivo, encabeza el grupo de voluntarios quetzaltecos que elaboró una propuesta para presentar a la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), por lo que solicitamos todo el apoyo requerido para que, por su medio, sea tomada en cuenta dicha propuesta que busca aportar al proceso desde la visión de los jóvenes, quienes conforman la tercera parte de la población guatemalteca.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,


Lidia Mirna Nohemi
Cabrera Cabrera de Zarate
Jefa II. Departamento de Promoción Cívica
Instituto Electoral - TSE